Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 19 de julio de 2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2018 – ADQUISICIÓN PASAJES AEREOS - PLURIANUAL"- ID: 366.879 -

ADENDA N° 01

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

SECCIÓN IV CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

DONDE DICE:

CGC 16.4	El plazo de pago será dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de facturación.

DEBE DECIR:

CGC 16.4	La Contratante efectuará los pagos, siempre y cuando se disponga del Plan de Caja efectivamente transferido por el Ministerio de Hacienda, dentro del plazo de sesenta (60) días después de la presentación de la factura por el Proveedor, y después de que la Contratante la haya aceptado, Dicha aceptación o rechazo, se dará a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO

Se modifica el primer párrafo del modelo de contrato, quedando redactado como sigue:

Entre el MINISTERIO DE JUSTICIA, domiciliada en Avd. José G. Rodríguez de Francia esquina Avd. Estados Unidos, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la Adquisición de Pasajes Aéreos, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO

Se modifica la clausula 1. OBJETO, del modelo de contrato, quedando redactada como sigue:

1. OBJETO.

El Presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, con relación a la Adquisición de Pasajes Aéreos, resultante del proceso de Licitación por Concurso de Oferta N° 07/2019 y que se regirán por las siguientes clausulas y disposiciones legales que regulan la materia.

SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO

Se modifica la clausula 3) del modelo de contrato, quedando redactada como sigue:

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 366.879.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C. REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO

Se modifica la clausula 14) del modelo de contrato, quedando redactada como sigue:

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051) Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. *Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".)*

Se modifica en el SICP (Datos del Llamado"), la descripción y el nombre del llamado. VER EN EL SICP.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
U.O.C.
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LIC. Vanessa Vargas Melgarejo
Directora de Contrataciones.